



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 31 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: N.º 8601/2026 en el cual el Sr. Carlos German ALFONSO RODRIGUEZ, DU N.º 44219338, solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondiente al título intermedio "ANALISTA - PROGRAMADOR UNIVERSITARIO" de la carrera "LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN", Plan de Estudio OCD-3-1/2023 (OCS-14/2023, RM N.º 1023/2014).

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Carlos German ALFONSO RODRIGUEZ, DU N.º 44219338, solicita se le expida el diploma y el certificado analítico correspondiente al título intermedio "ANALISTA - PROGRAMADOR UNIVERSITARIO" de la carrera "LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN", Plan de Estudio OCD-3-1/2023 (OCS-14/2023, RM N.º 1023/2014).

Que el Departamento de Estudiantes ratifica, mediante el informe correspondiente, que el solicitante ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del mencionado título.

Que se dio cumplimiento a lo normado por la OCS-55/2016 y OR N.º 8/2019.

Que corresponde emitir al recurrente el diploma y el certificado analítico solicitado en virtud de lo expuesto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expídase a nombre del Sr. Carlos German ALFONSO RODRIGUEZ, DU N.º 44219338, el diploma correspondiente al título intermedio "ANALISTA - PROGRAMADOR UNIVERSITARIO" de la carrera "LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN", Plan de Estudio OCD-3-1/2023 (OCS-14/2023, RM N.º 1023/2014).

ARTÍCULO 2º.- Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el Artículo 1º y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



LFS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas